

“Percepciones de la Educación Religiosa en la Institución Educativa Fernando Vélez de Bello – Antioquia”

Walter Serrano Reyes

Carlos Eduardo García López

Universidad de Manizales

2023

Resumen:

En términos de investigación, la educación religiosa ha venido evolucionando en comprensiones más plurales y diversas que buscan superar el clima confesional que se evidencia en el área. El presente artículo indaga sobre las percepciones que los sujetos tienen sobre el fenómeno de la educación religiosa en la Institución Educativa Fernando Vélez de Bello-Antioquia. Se realizó una investigación de tipo cualitativa con enfoque hermenéutico, se obtuvieron y transcribieron por medio de programa informático, datos provenientes de entrevistas semiestructuradas realizadas a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes. Dicha información se examinó a través de una matriz de análisis que permitió inferir que las lecturas y percepciones sobre la Educación religiosa (ERE en adelante) están marcadas por percepciones históricas de imposición católica sobre el área, exclusión frente a las diversidades religiosas presentes en la escuela, lecturas espirituales, éticas y trascendentes sobre lo que debería ser la finalidad del área y virajes recientes hacia una política y lectura más plural del área por parte de directivos y docentes.

Palabras claves: Educación religiosa, percepciones, diversidades, trascendencia.

Abstract

In terms of research, religious education has been evolving in more plural and diverse understandings that seek to overcome the confessional climate that is evident in the area. This article investigates the perceptions that the subjects have about the phenomenon of religious education in the Fernando Vélez de Bello-Antioquia Educational Institution. A qualitative research

with a hermeneutic approach was carried out, and data from semi-structured interviews with students, parents, teachers and teachers' directors were obtained and transcribed by means of a computer program. This information was examined through an analysis matrix that allowed inferring that the readings and perceptions about Religious Education (hereinafter referred to as ERE) are marked by historical perceptions of Catholic imposition on the area, exclusion in the face of the religious diversities present in the school, spiritual, ethical and transcendent readings about what should be the purpose of the area and recent shifts towards a more pluralistic policy and reading of the area on the part of managers and teachers.

Keywords: Religious education, perceptions, diversities, transcendence.

Introducción

En los principios de la época republicana en Colombia, siglos XVII y XVIII y hasta el siglo XX, la formación religiosa; y específicamente, la formación religiosa cristiana católica, fue un imperativo social y cultural. Parte de lo que significaba ser nación, implicaba que los ciudadanos fueran educados en la religión del estado (Guzmán y Arias. 2009). Bajo la tutela de la iglesia católica, quien ostentaba el estatus de credo legal y oficial, la educación religiosa en instituciones públicas y privadas seguía las orientaciones a modo de catequesis que dicha autoridad eclesiástica determinaba amparada en su condición de religión del estado.

A partir de la constitución de 1991, en el contexto de un país más pluralista y democrático, se abrió de forma plena el panorama de la libertad religiosa y de culto en todos los ámbitos de la sociedad civil, incluyendo la escuela. La constitución de 1991, en su artículo 19, concedió entonces plenos derechos y libertades a todas las personas en materia religiosa y a todas las confesiones de fe por igual, al declarar que “Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley” (Constitución Política de Colombia, 1991). En adelante, la educación religiosa debía considerarse

desde las nuevas miradas plurales que había reconfigurado el nuevo panorama religioso colombiano.

Y es que, en definitiva, el panorama religioso en Colombia ha cambiado. Evidencia de ello son los resultados de una encuesta nacional sobre diversidad religiosa que en el 2019, los sociólogos de la religión Beltrán y Larrota (2019) realizaron. Allí encontraron que el 57,2% de los Colombianos son Católicos, 21.5% pertenecen a alguna de las vertientes cristianas no católicas, 13,2% se declara creyente pero sin ninguna afiliación religiosa, 6,3% son ateos o agnósticos, 1% son Testigos de Jehová y 0,9% están en la categoría de otros. Estas cifras son la expresión de una sociedad que se diversifica, y que requiere que esa diversidad se vea plasmada en el ámbito educativo.

No obstante, la percepción real del fenómeno de la religión en el ámbito educativo público difiere a lo que establece la ley y el panorama religioso actual. No existe una esfera del estado, donde mejor se vislumbre todavía el estatus de privilegio y de influencia del catolicismo que el educativo. Pues es en las instituciones educativas públicas; donde todavía se evidencia, a pesar de la gran diversidad religiosa de la sociedad colombiana actual, la influencia dominante del catolicismo a los procesos educativos y formativos de los niños y jóvenes colombianos en relación a la ERE. El desafío entonces para la escuela pública en la implementación de la educación religiosa implica asumir el área desde una perspectiva plural, que abarque la diversidad religiosa y los increencias que son más comunes hoy que antes y que desafían la afirmación de una ERE necesaria en la formación humana (Beltrán. 2018).

Antecedentes Teóricos

Una mirada al estado del arte de la educación religiosa en Colombia permite evidenciar estudios que intentan clarificar cual sería el mejor enfoque epistemológico de la ERE en el país. Autores como Guzmán-Arias et al. (2009), Botero, Hernández (2017), Meza, J. L. (Ed.). (2012), Suarez (2013), y Tovar (2017), concuerdan en que el gran reto hoy para la asignatura es

epistemológico y disciplinario. ¿Cuál es el mejor enfoque para abordarla? ¿Qué concepto de hombre y de formación religiosa entraña cada una de estas propuestas?

Se inicia con Guzmán-Arias et al. (2009), quienes tratan de dar respuesta a estas inquietudes al establecer el carácter natural de la religiosidad humana desde una **perspectiva ontológica y existencial**, apoyándose en autores como Viktor Frankl (2001), quien afirma que “la auto trascendencia es la esencia de la existencia humana” (p.148). Bajo esta perspectiva, para los autores existe una dimensión espiritual y religiosa en los seres humanos que el sistema educativo debe reconocer y atender.

Muy de la línea de este enfoque ideológico, pero partiendo de una **perspectiva teológica y cultural**, se encuentran autores como Meza et al. (2012) quienes apoyándose en una visión antropológica radicada en la concepción cristiana de hombre, establece que su presupuesto teológico básico para la educación religiosa “parte de una teología ascendente que quiere leer la realidad, y a partir de ella reconocer la actuación de Dios” (Meza et al. 2012. p. 10)

Por su parte; en otro extremo del panorama ideológico, autores como Botero, Hernández (2017), abordan la naturaleza y justificación de la ERE sobre la base de una **perspectiva de trascendencia** más allá de las fronteras confesionales. Afirman que la trascendencia como facultad de moverse entre lo desconocido “no se agota en una confesionalidad religiosa, también puede darse en el arraigo cultural y en otros rasgos de las interacciones sociales” (Hernández.2017.p. 138). De acuerdo a este punto de vista; el ser humano al desplegar su trascendencia a través de preguntas de sentido como: ¿qué sentido tiene mi existencia?, ¿qué es lo que merece ser vivido? “va a poder desarrollar el pensamiento meditativo y la reflexión, sobre el sentido de la vida y el propio proyecto existencial” (Hernández.2017.p. 139).

Muy en línea al planteamiento de Botero, Hernández (2017) de definir la naturaleza de la ERE más allá de concepciones místicas y divinas, se encuentra Suarez (2013), quien a partir de una **perspectiva social**, plantea en su estudio una concepción histórica y dialéctica de hombre religioso, y una propuesta de área cuya finalidad es la de trascender los sucesos de desigualdad,

exclusión y explotación social imperantes en el entorno, desde las posibles soluciones dadas por la teología de liberación (Suarez, 2013 p. 8). La educación religiosa para este autor, no se puede pensar ajena a la realidad de opresión global.

En la **perspectiva de la naturaleza plural del Estado**, se evidencian abordajes de autores como Tovar (2017), quien desarrolla su investigación basada en el artículo 1 de la constitución de Colombia, que afirma que “Colombia es un Estado social de derecho... y *pluralista*”. Esta premisa de un estado pluralista que se señala en el artículo 1 de la constitución de 1991, es para Tovar, la definición de la naturaleza de la ERE y el eje rector de las propuestas de educación religiosa que se deben desarrollar en el país; en contraposición a las propuestas de educación religiosa confesionales, que según el autor, van en contravía de la misma naturaleza del estado pluralista enmarcado en la constitución.

Antecedentes Empíricos

En la revisión de trabajos investigativos se evidencian trabajos que caracterizan la situación en campo de la educación religiosa en instituciones educativas públicas.

El primer autor es Beltrán (2020), quien en su estudio de campo encontró, frente a la opcionalidad que permite el decreto 4500 de 2006, de no recibir educación religiosa en colegios públicos, que los estudiantes afirman que en sus escuelas “la asistencia a la clase de religión es obligatoria” (Beltrán. 2020.p. 13), y que “la inmensa mayoría relaciona su clase de religión con el aprendizaje de la doctrina católica” (Beltrán. 2020.p.9). Por su parte; Hernández et al. (2017), expresa que “algunos estudiantes manifiestan desinterés en los temas religiosos pues se declaran ateos” (p.44)

Concerniente a las características o problemáticas del área relacionada con los docentes y el currículo, Beltrán (2020) encontró que el 83 % de los profesores del sector público admitió que en sus colegios no hay “estándares curriculares particulares en la enseñanza de la Religión para estudiantes no católicos” (p.9). Por lo que, según el autor, no existe un enfoque puntual en cierta medida de la cátedra de Religión en las instituciones.

Sobre la normatividad que rige la ERE, Hernández et al. (2017) identificaron que existe un desconocimiento general por parte de los padres de familia sobre la existencia del Artículo 5 del Decreto No. 4500, al cual pueden recurrir para eximir a sus hijos de la clase de religión, si consideran que los contenidos no son acordes con su filiación religiosa, siendo así evaluados en esta área con otra actividad alterna.

Marco Referencial

En el presente apartado se busca clarificar conceptos y términos importantes en los que se enmarca la investigación.

Naturaleza y Finalidad de la Educación Religiosa

La ERE con base en la Dimensión Trascendente del Hombre

¿Qué es la trascendencia? ¿Es solo un concepto que deviene de lo religioso? ¿Existe realmente de manera intrínseca una dimensión espiritual y religiosa en el ser humano que el sistema educativo debe velar por formar? ¿O es solo una categoría impuesta por la configuración social mayoritariamente religiosa de la sociedad? ¿En dónde se ubica los increencias en todo esto? ¿Se privan los ateos de una formación de su ser al no querer recibir la educación religiosa que ofrece el estado?

Se parte del axioma evidenciado en la historia y los estudios de la religión que afirman que el ser humano es un ser en búsqueda de sentido. Como lo afirma el autor Viktor Frankl (2001) “la auto trascendencia es la esencia de la existencia humana” (p. 148). Desde esta perspectiva; existe una dimensión espiritual y religiosa en los seres humanos que el sistema educativo debe abordar. En palabras de Guzmán y Arias (2009) “La fe como acto humano y la religión como expresión suya, es una dimensión que puede ser interpretada, reflexionada y conceptualizada.” (p. 5). Ahora bien; a pesar de que la religión es una de las más primitivas construcciones sociales de la humanidad y que, a través de esta los hombres han fundado una perspectiva de la existencia y un sistema de reglas morales (Alvarado, 2017 p. 18) no es la única que pretende dar respuestas a la existencia humana. Como declara el gran pensador de la

religión Mircea (1956) “lo *sagrado* y lo *profano* constituyen dos modalidades de estar en el mundo, dos situaciones existenciales asumidas por el hombre a lo largo de su historia” (p. 8).

Lo profano se configura como otra forma de trascender más allá de la materialización de la existencia humana, al darle sentido a la vida mediante esquemas humanísticos y no metafísicos. Inclusive; para muchos ateos y agnósticos su postura no es necesariamente incompatible con una “espiritualidad”, que en el caso de ateos y agnósticos no incluye la noción de Dios. (Beltrán.2019. p. 8). Pues la espiritualidad de los ateos sería la construcción de ideales simbólicos como la verdad, el amor, la empatía y demás valores éticos que humanizan la existencia. Por consiguiente, la educación religiosa tanto para creyentes como no creyentes debe estar enfocada en palabras de Botero, Hernández (2017)

En abrir el universo para acompañar al ser humano en la necesidad de trascender a sí mismo y el mundo natural. Así, se convierten los objetos naturales y los que el ser humano fabrica, en realidades simbólicas, en instrumentos que comunican algo que está más allá de ellos. (p. 139)

Propuestas Pedagógicas para la ERE

Educación Religiosa desde la Pedagogía Crítica

En la actualidad, se precisa de una educación que promueva una contextualización real del estudiante en su sociedad y el respeto por la diversidad de pensamientos, culturas e ideologías. Partiendo de estas necesidades educativas, la educación religiosa en Colombia debe apuntar a trabajar la dimensión crítica y reflexiva en los estudiantes. Ante esta realidad, López (2014), sustenta que “la educación liberadora, implica un acto permanente de descubrimiento de la realidad y busca la emersión de las conciencias de la que resulta su inserción crítica en la realidad para el respeto de la diversidad” (p.84).

La escuela para el tema en mención debe convertirse en un espacio de aprendizaje desde la diferencia y la pluralidad. Bajo esta misma perspectiva, Patiño (2011) asume que la fortaleza de la enseñanza de la educación religiosa se sustenta en la “fundamentación de la

inclusión y respeto por las diferencias en la escuela” y que esto “puede ser una muestra de su legitimidad y configuración como área fundamental” (p.18).

La Cultura Como Enfoque Pedagógico en la Ere

La cultura es un aspecto inseparable del ser humano, pues ésta construye su identidad y en cierta forma el sentido de su existencia. La cultura en el individuo hace que éste se reconozca como ser perteneciente a una sociedad específica, pero también hace que reconozca al otro en su diversidad. Según Giménez (2007), la cultura es “la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, la representación que tenemos de nosotros mismos en relación con los demás”. (p.22).

Por ello, es importante enfocar la educación religiosa desde la dimensión cultural del individuo, esto le permite construir la realidad de su entorno, entender el porqué de las creencias de su sociedad. En concordancia con lo anterior, Bonilla (2014), refiriéndose al fomento la pedagogía de la interculturalidad, expresa que la valoración de la propia cultura y confesión y la valoración de la diversidad de una sociedad se da cuando disponemos al estudiante a entrar en contacto con la compleja y plural realidad en la que se haya.

Pedagogía Liberadora

En opinión de Suarez (2013), esta propuesta parte de los postulados teóricos de la teología de la liberación; que por su carácter “profético, crítico y utópico” (p.4) permite una concepción histórica y dialéctica de hombre religioso. Histórica por situarse en el contexto donde se desarrolla y por el reconocimiento y

Toma de conciencia de la realidad histórica en la que se encuentran los educandos (realidad caracterizada por la pobreza, exclusión, violencia, ignorancia y explotación), al impulsarles a trascenderla mediante una mirada profética y una opción liberadora desde los criterios propios del Reino proclamado por Jesús de Nazaret (p.5)

Dialógica porque tiende puentes con el otro, al extraer al individuo de una concepción hiperindividualizada de la realización espiritual y religiosa, a una donde el significado de lo espiritual se encuentre en el reconocimiento del otro, en lo colectivo y comunitario.

Pedagogía para el Ejercicio de la Libertad

De acuerdo con Lara (2015), la obligatoriedad del área de educación religiosa concreta el derecho a la libertad religiosa planteado en el artículo 19 de la constitución de 1991 (p.3). En ese sentido, la ERE forma al individuo en el ejercicio de la libertad personal de conciencia, creencia y culto y al pleno ejercicio de estos derechos en sociedad. No se refiere a la educabilidad de un concepto abstracto o metafísico, sino a acciones que dinamizan la cotidianidad de la vida como la libertad de expresión, movilidad, libertad económica, sexual y en este caso libertad religiosa.

Lara (2015) plantea que “la sociedad moderna reconoce que la religión hace parte de la matriz cultural que brinda identidad a los pueblos y posibilita que el sujeto se desenvuelva a partir del ejercicio de esa libertad religiosa” (p.4)

Sobre una Pedagogía de la Resiliencia en Ere

González, citado en Bonilla (2014), propone una pedagogía religiosa de corte vivencial o vital, en donde la resiliencia, como capacidad para enfrentar y resignificar el sufrimiento y la adversidad humana sea el eje de aprendizajes significativos.

Este autor afirma que la espiritualidad es un factor de resiliencia pues permite “comprender la adversidad en un sentido luminoso y revelatorio, no para perpetuar lo limitante, doloroso y disfuncional, sino para transformar y reinterpretar lo adverso como camino de superación y no como factor de frustración y sometimiento” (González, citado en Bonilla .2014.p.49), De allí que legitime el estudio de las religiones pues encuentra en ellas y sus ideas “procesos resilientes... y categorías como el amor, el encuentro y los derroteros místicos que permiten al ser humano superarse y trascender la adversidad. (González, citado en Bonilla .2014.p.69)

Pedagogía Dialogante

Bonilla (2014) aboga por la pedagogía dialógica como aproximación a la ERE, donde el dialogo y las interacciones son claves para el aprendizaje. Menciona que “en el diálogo se reúnen el habla y la escucha; el preguntar y el responder” (p.279) como una vía de doble línea que permite la apertura y la movilidad de saberes, formas y maneras de concebir la realidad. Ésta apertura transforma la propia identidad al reconocer en los otros elementos valiosos que enriquecen la existencia propia, “en un abierto intercambio de la vida misma” (Bonilla.2014.p.279).

Normatividad y Lineamientos Curriculares de la ERE en Colombia

La ley general de educación o ley 115 de 1994 define entre los fines de la educación, la formación de la personalidad dentro de un proceso de formación integral que incluye entre otras dimensiones, la dimensión espiritual (Art. 5). Hay un reconocimiento de la espiritualidad como elemento constitutivo del ser humano, y por ende, de su formación. Bajo esta concepción, la misma ley establece la obligatoriedad del área de educación religiosa (Art. 23) pero al mismo tiempo; guardando la protección a la libertad religiosa y de culto, la misma ley 115 afirma que ninguna persona puede ser obligada a recibirla en los establecimientos del estado (Art.24).

Según la Ley 133 de mayo de 1994, que reglamenta la libertad religiosa y de culto promulgada en el artículo 19 de la constitución, el plan de estudios del área de religión debe responder “al desarrollo del derecho de libertad religiosa y de cultos” de los estudiantes,” (MEN.p. 71). También expresa que el plan de estudios no debe estar limitada a una sola religión no está circunscrito a ningún credo ni confesión religiosa sino a un área del conocimiento para el logro de los objetivos de la educación básica.

Si bien la norma establece la no confesionalidad del área, es importante clarificar que se presenta una contradicción de la regulación en tanto que según la ley estatutaria 133 de 1994, el tutor o padre de familia podrá decidir el tipo de educación que desea recibir el menor de acuerdo a sus convicciones religiosas; lo que implica, que la institución estatal debe proveer dicha

educación confesional a partir del acuerdo realizado por el estado y la confesión religiosa a la que pertenece el menor. Dicho acuerdo; que para el caso católico se regula por el concordato de 1973 con la Santa Sede y para el caso cristiano no católico se estableció en el Convenio de Derecho Público Interno No. 1 – promulgado mediante el decreto 354 de 1998- establecen que son estas comunidades religiosas quienes deben, y pueden proveer a la institución estatal los planes de estudio, lineamientos, indicadores de logros y criterio de evaluación de la educación religiosa que quieren suministrar a sus feligreses, así como poder certificar la idoneidad o no del docente encargado del área para enseñar esa propuesta confesional de las respectivas confesiones religiosas.

Referente a los programas que presenten estas iglesias, la directiva ministerial 002 de 2004 actualizada en 2015, establece que estos programas

Deben estar articulados con la educación ciudadana, en aspectos como la convivencia y la paz, el desarrollo moral, la toma de conciencia de la propia identidad, el reconocimiento y respeto de la pluralidad cultural y religiosa, la resolución pacífica de conflictos, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la participación en la sociedad democrática (p. 2)

Laicidad y Educación Religiosa en Colombia

Hoy Colombia se expresa constitucionalmente como país laico, pero no siempre fue así, el relacionamiento de lo religioso con el estado colombiano antes de la constitución de 1991 se enmarcaba en un confesionalismo estatal. Había un sello religioso distintivo en la expresividad de las instituciones del estado hacia los ciudadanos. La laicidad colombiana, es una expresión reciente en la manera como las instituciones del Estado se definen y se relacionan con lo religioso. Esta nueva redefinición de Estado es el resultado de una lucha de casi un siglo entre fuerzas ideológicas liberales y clericales. Pero no es solo un fenómeno colombiano, como bien lo expresa Alvarado (2017), en la historia humana “el choque entre la religión y el laicismo,

atraviesa la historia de la construcción de las democracias occidentales modernas y, de la misma manera, se ha resuelto derivando de la configuración del Estado” (p.18)

Bajo este devenir histórico, es posible pensar que hoy el ámbito educativo, es uno de los pocos espacios que en la actualidad evidencia una fuerte influencia religiosa en el contexto de las transformaciones seculares que han tenido las instituciones del estado a partir de la constitución de 1991.

Las razones para entender este sobrevivir de lo religioso en la instancia pública educativa, parte de entender que el laicismo y la secularización “es un proceso multidimensional que no implica necesariamente el declive de las creencias religiosas, o el retiro de los actores religiosos de la esfera pública”. (Beltrán, 2019 p.15) hay pues entonces, grados de laicidad, que, en el caso colombiano, se evidencian en la permanencia de lo religioso en la esfera educativa.

La privatización e Ideologización de lo Público en el Ámbito Escolar

Dos son los pilares que fundamentan y definen un estado laico; estos son la neutralidad y las condiciones de igualdad. La primera se refiere en palabras de García citado en Aguirre (2021) al “no establecimiento de una religión oficial y, más aún, la neutralidad de los organismos del estado en materia de adscripción a confesión religiosa alguna” (p. 141)

La segunda se enmarca en garantizar una atención igualitaria y unos espacios públicos no diferenciados para las distintas confesiones religiosas, Castaño (2020, p. 28).

Lastimosamente; Colombia y sus instituciones no han podido desarrollar de forma plena estos principios de igualdad y neutralidad que concretan la laicidad del estado.

En el caso de las instituciones educativas públicas, los espacios curriculares e institucionales presentan una marcada influencia católica que se evidencian en los cultos religiosos católicos, la iconografía religiosa y la marcada catolicidad del currículo de ERE, que evidencian que el antaño argumento de la “mayoría católica” todavía persiste en contextos escolares.

Tal enfoque de la mayoría presente en los currículos escolares de educación religiosa y sus prácticas escolares, categoriza las diferentes manifestaciones religiosas presentes en el país como los “otros”. Y es desde esa perspectiva mayoritaria que los “otros” son estudiados y abordados. Los otros son considerados actores minoritarios y no representados en los espacios curriculares, públicos e iconográficos escolares. En ese sentido; lo público deja de ser público y se privatiza ideológicamente, tejiendo los espacios escolares de confesionalidad.

Ésta es una de las deficiencias del sistema educativo en materia religiosa, la no identificación y reconocimiento de la diversidad religiosa del país. En palabras de Castaño (2020)

Una de las limitaciones (*de las acciones públicas en materia religiosa*) es la deficiencia para reconocer las identidades religiosas inmersas en el sistema educativo, por lo que la atención a la diversidad implica cuestionar la práctica educativa tradicional, la cual, continúa enmarcada en una sola perspectiva religiosa (histórica – hegemónica). (p 28)

Sobre el Profesorado de Educación Religiosa en Colombia

La educación colombiana enfrenta actualmente una serie de retos, tanto en su filosofía, objetivos, estructura y la actividad docente. Siendo uno de los principales actores el profesor, asume una gran responsabilidad en la formación de los estudiantes, ya que de él se desprenden un conjunto de características que pueden beneficiar o no a la educación del educando. Para el caso de la educación religiosa, el docente de ERE debe ser competente de acuerdo a la enseñanza de la religión, lo que quiere decir que debe tener estudios acordes al área. Beltrán (2018) afirma que “esto contribuye o perjudica a los procesos de aprendizaje y comprensión” (p.74).

Esta necesidad de profesionalización se ha convertido en una problemática, pues los docentes que orientan la clase de religión en su mayoría no son licenciados o especialistas en el área, sino que las instituciones asignan la carga académica para completar horas y en la mayoría estos docentes se dedican sencillamente a transmitir contenidos de libros obsoletos. Según Bonilla (2016). “Esto tiene consecuencias claras,

como la disminución de la calidad educativa que reciben los estudiantes y el desconocimiento del área como contribución significativa al desarrollo integral de los mismos” (p.42).

Metodología

Relativo al método utilizado para abordar la investigación, se asumió el enfoque cualitativo. En relación con la estrategia metodológica la más apropiada y coherente con el propósito de la investigación es el diseño hermenéutico pues permite comprender los fenómenos a través de la interpretación de la experiencia vital de los sujetos que se relacionan con ella (Maldonado, 2016). Sobre las técnicas se hizo uso de la entrevista semiestructura. Se realizaron un total de 10 entrevistas a estudiantes, una entrevista al rector, una al coordinador académico y una entrevista al representante de padres de familia. Las entrevistas se transcribieron de forma digital por medio del programa informático Descript; se codificó la información y se analizaron a través de una matriz de análisis que dio como resultado la estructuración de la información en categorías y subcategorías que permitieron tener una visión de las percepciones de los sujetos sobre la Educación Religiosa; estas categorías son: Tendencias, con sus subcategorías: Naturaleza y finalidad de la ERE; y Percepciones, con sus subcategorías: Laicidad y Educación Religiosa, Normatividad, prácticas pedagógicas y didácticas y el profesorado de ERE.

Resultados

En el siguiente apartado el estudio busca detallar los resultados de las entrevistas realizadas en la Institución Educativa Fernando Vélez. La expresión E 1, hasta la E 10, se refiere a las opiniones de los 10 estudiantes entrevistados. La expresión E Rect, E Coord, E Doce y E Padres, se refiere a las opiniones del rector, coordinador, docente y padre de familias respectivamente. Los resultados se agrupan por las preguntas que corresponden a cada categoría y subcategorías.

Categoría: Tendencias

Subcategoría: Naturaleza y Finalidad de la Ere

Naturaleza de la ERE. Los estudiantes manifiestan que su percepción sobre la religión se asocia a una institución trasmisible, *“la religión es más como costumbre que se va creyendo”* E 10. Esta institución la perciben como limitante de libertades personales. *“La religión impone...la espiritualidad es algo más libre”* E 4. Manifiestan un rechazo a la institucionalidad religiosa. *“no me siento de acuerdo con todo lo que hay en la religión”* E 3.

En contraposición; la percepción que tienen sobre el concepto de espiritualidad se remite a una experiencia natural del ser humano, *“natural...por la necesidad de encontrar como un algo superior....”* E 7, una experiencia relegada al ámbito personal, una expresión de la propia intimidad, *“Espiritualidad.... es más íntimo.”* E 5. Por su parte; los docentes y directivos docentes perciben la religión como un parámetro sobre el cual se construyen respuestas a los interrogantes que de la existencia humana se plantean los hombres, *“el mismo hombre intenta a través de la religión o a través de diferentes parámetros, darle respuesta a lo que seguramente no entiende, lo que seguramente también le hace falta.... Es una construcción social esas respuestas”* E Doc.

Finalidad de la ERE. Los estudiantes señalan que la finalidad de la ERE debe tener un enfoque de valores, pues en sus propias palabras les enseñaría a *“Tener más compasión para con los demás y empatía, y damos unos valores de ayuda a nuestro prójimo”* E1. Señalan que la ERE debería informar y orientar hacia una mirada plural de las religiones que les permita la toma de decisiones sobre su religiosidad personal, *“conocer el punto de vista y las creencias de otras partes del mundo de otras personas y tal vez podamos así darnos cuenta de cuál es la religión en la que más nos identificamos”* E 4. Según los estudiantes, la ERE se percibe también como formadora de resiliencia, *“cuando la gente cree en Dios siente que es más libre porque ponen más su desesperación en esa creencia”* E 5.

Se observan dos lecturas de los docentes, directivos docentes y padres de familia en relación a la finalidad de la ERE. Una lectura referida a la idea de la educación religiosa como formadora de personas y ciudadanía, *“hay dos áreas o asignaturas que son fundamental para ser del individuo colombiano, un mejor sujeto y solidificarlos como persona que sepa interactuar en un contexto, ésta son la ética y la educación religiosa”* E Rect, y la otra referida al desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía.

Categoría: Percepciones

Subcategoría Laicidad y Educación Religiosa

En relación con la celebración de cultos y ceremonias religiosas en la escuela pública, los estudiantes opinan que la escuela puede ser un espacio legítimo de manifestaciones religiosas *“hay algunas personas que si las profesan y si creen en ellas, entonces estoy de acuerdo en que las hagan”* E 3, pero que la gran dificultad es que en el clima de diversidad que viven nuestras escuelas públicas, todos sean obligados a asistir a la ceremonia de una determinada confesión religiosa, lo cual genera un sentimiento de molestia y exclusión de aquellos que no profesan dicha fe asociada a la ceremonia religiosa, *“no veo que sea justo para otras personas que no creen en esa religión...los están haciendo como a un lado, excluyendo”* E 8.

Por su parte, docentes, directivos docentes y padres de familia consideran lo espiritual como elemento constructor de nación, *“así seamos un país laico, lo espiritual, lo espiritual es un soporte fundamental para construir una mejor nación y un mejor sujeto colombiano”* E Rect, y que el clima religioso en la escuela depende mucho del directivo docente de turno *“las instituciones educativas. Obedecen mucho al lineamiento que le dé la cabeza o el directivo que esté de turno.* E Coord.

Subcategoría Normatividad

Sobre la obligatoriedad o no de la educación religiosa en la escuela pública, una percepción de los estudiantes se enmarca bajo la idea que la educación religiosa debe estar relegada al ámbito del hogar, *“No, porque la religión va desde la educación en casa basado en*

sus creencias” E 1. Una opinión intermedia plantea que no debería ser obligatoria a menos que se presente con un enfoque plural, *“sí, es obligatorio, debería ser algo más abierto* E 8. Y una tercera opinión manifiesta la necesidad del área dentro del currículo escolar *“que no la quiten, si la deben de dar. Porque pues nos enseñan cultura de otros países”* E 10

Subcategoría Prácticas pedagógicas y didácticas

En cuanto a las prácticas pedagógicas los estudiantes manifiestan identificar un enfoque de pluralidad reciente en el área de educación religiosa, *“En la actualidad ya nos enseñan diferentes tipos de religiones.”* E 4. Algunos manifiestan la necesidad de profundizar los contenidos, pues se están percibiendo como predecibles, *“son contenidos muy comunes. ...Hace falta profundización”* E 6. Y otros más críticos señalan que la pedagogía de los docentes no permite involucrar a los estudiantes en la construcción del conocimiento, *“que no sólo sea como el concepto del profesor, sino que sea el concepto de los alumnos”* E 7

Tocante a la didáctica se destacan por parte de los estudiantes, la necesidad de implementación la lúdica en el aula. Los docentes, directivos y padres de familia manifiestan la necesidad de un currículo integrador, *“En el currículo de religión debiera haber cabida para el ateo...deben de converger todos allí, independientemente de las personas que interactúan en ese currículo”* E Rect. Y de un currículo más próximo a las vivencias y emociones de los estudiantes, *“hoy se sigue evaluando o haciendo currículos que no piensen como en esas emociones que están viviendo el estudiante hoy en día”* E Padres

Respecto al proyecto educativo institucional (PEI) y la educación religiosa, los actores educativos afirman que la ERE aporta a los dos objetivos misionales del PEI de la institución como son la resolución de problemas y la comprensión de lectura, *“la institución Fernando Vélez le ha apostado a la resolución de problemas y la comprensión de lectura. Como dos de sus objetivos, la ERE se ha encargado o ha facilitado, posibilitado a los estudiantes el espacio para leer y para resolver preguntas de orden existencial”* E Coord.

Subcategoría Idoneidad del Profesorado

Frente a la percepción sobre el profesorado de ERE, los estudiantes manifiestan que sus docentes son respetuosos y conocedores del tema, *“son muy respetuosos y saben mucho acerca del tema y de varias religiones”* E 3. E identifican Actitudes del docente como determinantes de calidad, *“La actitud que tenga el profe depende mucho”* E 10.

La perspectiva de los directivos, docentes y padres de familia es que la cualificación docente es un elemento de calidad del área, y se señala que en el caso de la institución objeto del presente estudio, los docentes encargados son competentes profesionalmente, *“religión normalmente acá lo tiene un experto en el área”* E Coord.

Discusión

Se presenta a continuación el análisis de los resultados de las entrevistas realizadas en la institución Educativa Fernando Vélez. El análisis se detalla por categoría y subcategorías.

Categoría: Tendencias

Lecturas sobre la Naturaleza de la ERE

Las lecturas de la naturaleza de la religiosidad y espiritualidad de los estudiantes evidencian un acercamiento de lo trascendente desde la experiencia propia y no de la experiencia comunitaria o de la que deviene de las instituciones religiosas (Botero, Hernández. 2017).

Estas comprensiones sobre la naturaleza de lo trascendente, lo religioso y lo espiritual aterrizan en el aula. Así, los estudiantes perciben como imposición la clase de ERE, manifestando rechazo a todo lo que se presenta como lenguaje religioso por asumirlo como restrictivo al desarrollo de su libre personalidad. En cambio, son abiertos a asumir el área bajo enfoque cuyo foco sea el individuo y no las instituciones religiosas en las experiencias de trascendencias.

Por su parte, en relación a las percepciones de los directivos y docentes frente a la religión, amerita la definición de la religión como constructora de respuestas a inquietudes

existenciales del hombre, pues implica que la religión es creadora de narrativas e imaginarios sociales sobre la vida, que son compartidas por las comunidades creando identidad. Bien lo expresa Cipriani citado en Botero, Hernández (2017) “Las representaciones religiosas son representaciones colectivas que expresan realidades colectivas; los ritos son maneras de obrar que nacen solamente del seno de grupo reunidos y que están destinados a suscitar, mantener o renovar ciertos estados mentales de esos grupos” (p.66)

En ese sentido, se crea cultura a partir de las respuestas de la religión a la vida humana. De allí parte esa visión de la religión como componente de la cultura que debe ser estudiado. Coy (2009), complementa al afirmar que:

La cultura como elemento constitutivo del ser humano, se ha nutrido tradicionalmente de la religión. Nadie puede negar que es un hecho cultural y sólo es posible comprender su significado cuando se comprenden sus referentes religiosos y las explicaciones a las preguntas existenciales del ser humano. Ahondar en ello a partir de su universo simbólico no es posible sino a partir de una formación religiosa formal (p. 6)

Lecturas sobre la Finalidad de la ERE en Colombia

Se identifican varias lecturas con relación a la finalidad y valor formativo de la ERE por parte de los estudiantes.

Se percibe una lectura axiológica sobre la finalidad de la educación religiosa, donde la apuesta a los valores desde las lecturas religiosas permite la libre escogencia en la construcción de la propia ética de los estudiantes. Una lectura crítica, donde los estudiantes cuestionan el valor formativo y moral de las religiones y delimitan su aporte en el aprendizaje a un ámbito más espiritual y cultural.

Se identifica también una lectura de la pluralidad donde se espera el acercamiento al fenómeno religioso desde el conocimiento de las distintas creencias religiosas presentes en el mundo, Bonilla (2014). Una lectura resiliente donde la finalidad de la ERE es formar la capacidad

del ser humano para afrontar o trascender las crisis y situaciones conflictivas de la vida humana (González, citada en (Bonilla 2014),

Se resalta la lectura que tienen docentes y directivos sobre la finalidad de la religión como formadora de ciudadanía, esta lectura de la ERE le imprime un carácter político al área, evidenciando en los sujetos entrevistados una lectura religiosa de la ciudadanía. Es interesante el estudio de Vides (2016) quien afirma que “la vinculación de lo religioso con lo político se convierte en una posibilidad de formación en reconocimiento del reflejo que posee la dimensión trascendente en el quehacer político y el desempeño social” (p.16).

Categoría: Percepciones

Percepciones sobre Laicidad y Educación Religiosa en Colombia

La percepción de las ceremonias religiosas en la escuela pública evidencia dos temas importantes en relación a la laicidad.

Por una parte, el hecho que un sector del estudiantado legitime dichas ceremonias evidencia lo propuesto por Beltrán (2019) sobre la presencia de lo religioso y la naturaleza laica de las instituciones públicas; al afirmar que la laicidad y la secularización son “un proceso multidimensional que no implica necesariamente el declive de las creencias religiosas, o el retiro de los actores religiosos de la esfera pública”. (Beltrán, 2019. p.15). La escuela es entonces un escenario legítimo de manifestaciones y expresiones religiosas.

El segundo tema que se evidencia en las percepciones de los estudiantes es que la falta de tratamiento y reconocimiento de la diversidad religiosa y de creencias en condiciones de igualdad, es una constante en la escuela pública, dado que se obligan a todos los estudiantes a participar de ceremonias religiosas no afines a sus creencias.

Esa lectura de diversidad y de exclusión de los estudiantes coincide con la crítica de Hernández et al (2017), quien afirma que “la educación de los colegios está enfocada en un país que no es diverso” (p.48) y que se educa para la homogeneidad. En ese sentido; se generan actitudes de exclusión hacia las identidades religiosas minoritarias presentes en las instituciones.

Se destaca la lectura que sobre el liderazgo directivo se da a partir de la gestión de la diversidad religiosa en la escuela. Se abre un espacio para la discusión en contexto de gestión escolar del papel del directivo docente en la determinación del enfoque que sobre lo religioso se va a vivenciar en la escuela. En relación con la necesidad de una mejor gestión de la cultura de la diversidad religiosa de la escuela, Pérez (2013) afirma:

La escuela actúa como una instancia de mediación cultural entre los significados, sentimientos y conductas de la comunidad social y el desarrollo de las nuevas generaciones. De ahí la conveniencia de recuperar una aproximación orientada a atender el cruce de culturas presente en estas instancias de socialización como resultado de la diversidad de producciones e intercambios simbólicos que vinculan la vida escolar con la vida social (p.6)

Percepciones sobre la Normatividad que Rige la ERE

Sobre la obligatoriedad o no de la educación religiosa en la escuela pública, se infiere a partir de las percepciones de los entrevistados, la necesidad de plantear la opción de libre escogencia en el acto de matrícula. Por dos razones: una relacionada con la necesidad legal de implementación de la normatividad expresada en el decreto 4500 de 2006 del ministerio de educación nacional que establece esa posibilidad para tutores o padres de familia.

Otra razón se relaciona con la protección al derecho de libertad religiosa y de conciencia que busca resguardar dicha normativa. Si bien es cierto, parte de las percepciones negativas sobre el área de ERE y que motivan a un sector del estudiantado a no elegir la clase de ERE se relacionan con dificultades pedagógicas que podrían corregirse; en ciertos casos, y por la naturaleza de la normativa que permite al acudiente solicitar una ERE acorde a su confesión religiosa, se imposibilita a la institución acoger las múltiples y diversas solicitudes que se podrían generar (Beltrán, 2020), por lo que la opción de no recibirla es práctica. Aunque es de anotar que privarse de una educación religiosa pertinente, contextualizada y plural, privaría al ser humano de un componente importante de la vida humana. Es tal la importancia de la religión en la

existencia del ser humano que Coy (2009), expresa que el saber religioso es la “clave hermenéutica de la vida social, cultural, artística, histórica y trascendental de las personas y las sociedades” (p.11).

Percepciones sobre Prácticas pedagógicas y didácticas

Las prácticas pedagógicas y didácticas evidenciadas en las lecturas de los estudiantes muestran dos problemáticas que ameritan atención: por una parte, aunque los estudiantes manifiestan recientemente percibir un cambio hacia la pluralidad en el enfoque del área de ERE, evidencian la necesidad de profundización de los contenidos y de un enfoque pedagógico que permita un rol más activo a los estudiantes en el área de educación religiosa.

En la sociedad actual del conocimiento, las escuelas deben asumir propuestas pedagógicas que permitan una construcción colectiva y crítica del saber (Arévalo, Pardo et al. 2014), empoderando a los estudiantes y otorgándoles un papel y reconocimiento en la generación de nuevas formas de comprensión de los fenómenos sociales. La segunda problemática identificada en las respuestas de los estudiantes se relaciona con la didáctica y la motivación.

La segunda problemática identificada en las respuestas de los estudiantes se relaciona con la didáctica y la motivación. La necesidad de la lúdica en el área y de estrategias que generen participación son las predilectas por los estudiantes más que las frías dialécticas del lenguaje.

Percepciones sobre el Profesorado de Ere

Las lecturas sobre el profesorado visibilizan que la preparación y la actitud del docente de ERE son factores de calidad. En ese sentido, la evolución de la normatividad sobre la cualificación de los docentes encargados del área de ERE establece que este debe ser ocupado por personas con preparación académica y de idoneidad moral (Decreto 1075 de 2015).

Conclusiones

A partir del análisis de los resultados en los capítulos precedentes y en concordancia a los objetivos de la investigación, se puede concluir que las tendencias de educación religiosa percibidas por la comunidad educativa de la institución Fernando Vélez, están enfocadas por nociones concebidas desde posturas axiológicas, trascendentes, culturales, pluralistas y políticas del área. Desde el enfoque axiológico se resalta la concepción surgida de las entrevistas que definen la ERE como espacio de construcción de valores y de la espiritualidad individual; legitimando así la permanencia del área dentro del sistema educativo al percibirse como factor de formación integral.

En relación a percepciones sobre lo curricular se concluye la necesidad de ajustes en el plan de área que permita un enfoque de pluralidad alejado de cualquier tipo de confesionalidad.

En esa misma línea, sobre lo normativo y lo institucional, las respuestas de los entrevistados permiten concluir que los espacios institucionales a criterio de la comunidad han adquirido tonos religiosos mayoritariamente católicos, generando en los estudiantes una percepción de exclusión y no visualización de grupos religiosos minoritarios que no han encontrado un espacio que los reconozca como actores dentro de la comunidad educativa.

Igualmente, se evidenció la importancia del papel del directivo docente en la gestión e integración de la diversidad religiosa en la escuela y la cualificación del profesorado de ERE como factor de calidad del área.

A partir de la contribución de la presente investigación a la identificación de las percepciones sobre la ERE en la institución educativa objeto de estudio, se deviene la recomendación de replantear el currículo de ERE sobre ejes de espiritualidad, diversidad, igualdad y cultura, que permita un tratamiento igualitario para las expresiones religiosas presentes en la institución; además de aplicar en el acto de matrícula la opcionalidad de asignatura de educación religiosa como medida de protección de la libertad de culto y de conciencia.

Por último; se recomienda establecer pautas de no obligatoriedad para minorías religiosas y objetores de conciencia en la asistencia y presencia de ceremonias católicas, como misas y rezos en la formación. Y para futuras investigaciones en la institución, conviene profundizar en la percepción originada en las entrevistas sobre la posible relación de la ERE y la formación de ciudadanía, así como ahondar en un espectro poblacional que por limitaciones no pudo abordar el presente estudio; y es el referido a la percepción de la comunidad LGTBI en relación a la ERE.

Referencias Bibliográficas

- Abel Pérez Ruiz. (2013). *Gestión y cultura escolar. Referentes analíticos alrededor de la reforma educativa*. Universidad Pedagógica Nacional, México.
<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/13105/10636-15491-1-%20%20%20%20SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguirre, J. y Peralta, C.A. 2021. La Constitución Política de 1991 y la Diversidad religiosa: un análisis de la discusión doctrinal sobre la laicidad del Estado colombiano. *Revista Derecho del Estado*. 50 (ago. 2021), 135–164.
<https://doi.org/10.18601/01229893.n50.06>
- Alvarado, Castañeda John Jairo. (2017). Principio de estado laico en Colombia: Cómo se afecta por las actuaciones del procurador general de la nación, Alejandro Ordóñez, respecto a la cuestión de la adopción homoparental. Pontificia Universidad Javeriana, facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. *Recuperado en:*
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/22335/CONTENIDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arévalo, L., Pardo, S., y Quiazua, M. (2014). Desarrollo del pensamiento crítico a partir de rutinas de pensamiento en niños de ciclo I de educación (tesis de posgrado) Universidad de la Sabana, Chía.
<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/11530/Sonia%20Liliana%20Pardo%20Romero%20%28tesis%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beltrán, R. (2018). Estado del arte sobre educación religiosa escolar (ere) En Colombia 2007 – 2018. Universidad del Tolima.
<http://repository.ut.edu.co/handle/001/2566>
- Beltrán, W. M, Larotta, S.P. (2019). Diversidad religiosa, valores y participación Política en Colombia. Recuperado en <https://www.svenskakyrkan.se/filer/34555608-8b30-4aec-9d33-2c0511345e65.pdf>

- Beltrán, W. M. (2019). Aportes a la comprensión de la increencia en Colombia. *Theologica Xaveriana*, 69(188). Recuperado en <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx69-188.acic>
- Beltrán, W. M. (2020). La clase de Religión en los colegios públicos de Bogotá: Estado de la investigación. *Theologica Xaveriana*, 70. Recuperado en <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx70.crcpb>
- Bonilla Morales, J.L. (2016). Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia. *Theologica xaveriana*, 66(181), 207-237. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/16653>
- Bonilla Morales, J.L. (2014). Educación Religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=651934>
- Bonilla, J. (Ed.). (2014). *Educación Religiosa Escolar y pedagogías para el Reconocimiento del pluralismo religioso*. Editorial Bonaventuriana. <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/651934.pdf>
- Botero, Carlos y Hernández, Álvaro. (2017) «Naturaleza, Fundamentos Epistemológicos y prospectiva de la educación religiosa escolar en Colombia». En Botero Flórez, Carlos Dayro y Hernández Vargas, Álvaro Andrés (Compiladores). *Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la Educación Religiosa Escolar*, 133-141. Cali: Unicatólica -Universidad Santo Tomás, *Recuperado en* https://editorial.unicatolica.edu.co/omp/index.php/Sello_Editorial/catalog/view/94/100/452
- Castañó Hernández, B. M. (2020). Representaciones sociales sobre la Educación religiosa en adolescentes con identidad religiosa minoritaria. *Revista Senderos Pedagógicos*, 11(11), 73–89. <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/senderos/article/view/796> .

Coy Africano, M.E. (2009). Educación religiosa escolar ¿Por qué y para qué?

Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu, 51(152), 49-70.

<http://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/953>

Eliade, Mircea. (1956). Lo sagrado y lo profano. Guadarrama.

<https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Eliade,%20Mircea%20-%20Lo%20Profano%20Y%20Lo%20Sagrado.pdf>

Frank, Viktor E. (2001). El hombre en búsqueda de sentido. Barcelona: Paidós.

https://www.inaes.edu.py/application/files/6515/8516/6361/RESILIENCIA._FRANKL_VIKTOR_-_1979_-_EL_HOMBRE_EN_BUSCA_DE_SENTIDO.pdf

Guzmán, Sandra María y Arias, Yulman Fernando. (2009). La educación religiosa

Escolarizada. Revista académica e institucional de la UCPR. Recuperado en

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4897679>

Hernández, Lozada, Cárdenas, Parra, Silva y Guerrero (2017). "Educación religiosa

y pluralismo en los colegios públicos de Bogotá. Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas. Recuperado en:

https://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/sociologia/application/files/3315/3615/5585/Maria_Fernanda_Hernandez_Cardenas.pdf

Lara-Corredor, D. E., Casas-Ramírez, J. A., Garavito-Villarreal, D. de J., Meza-

Rueda, J. L., Reyes-Fonseca, J. O., & Suárez-Medina, G. A. (2015). Educación religiosa

escolar, una mediación crítica para comprender la realidad. *Magis, Revista Internacional*

De Investigación En Educación, <https://doi.org/10.11144/Javeriana.M7-15.EREM>

López Altamar, J.C. (2014). La educación religiosa escolar en Colombia: su

Enseñanza en un contexto pluralista y humanizante. (Trabajo de Maestría),

Facultad de Educación: Universidad de Antioquia, Medellín.

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7069/1/JulioCesarLopez_2014_educacionreligiosa.pdf

Maldonado, Ricardo & Antropólogo, Oñate. (2016). El Método Hermenéutico En La Investigación Cualitativa. 10.13140/RG.2.1.3368.5363.

https://www.researchgate.net/publication/301796372_EL_METODO_HERMENEUTICO_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA

Meza, J. L. (Ed.). (2012). *Educación religiosa escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá, Colombia: Editorial San Pablo.

Ministerio de Educación Nacional (S.F). *La enseñanza de la educación religiosa en Los establecimientos educativos*. Oficina Asesora Jurídica.

<https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-86905.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Directivas Ministerial No. 02*

https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-86181_archivo_pdf.pdf

Patiño, C. Apuntes para una historia de la educación en Colombia. Escuela de Comunicación Social, CELYC, Universidad del Valle. 2011

MEN <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-86905.html>

Suarez Gabriel y otros. (2013). *Educación religiosa Escolar en clave liberadora:*

Elementos constitutivos. Recuperado en: <https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Educacio%CC%81n-religiosa-escolar-en-clave-liberadora.pdf>

Tovar, Leonardo Bernal. (2017). El lugar de la enseñanza religiosa en la escuela

Pública en Colombia. Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario, escuela de ciencias humanas. *Recuperado en:*

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/17797/EL%20LUGAR%20DE%20LA%20ENSE%CC%81ANZA%20RELIGIOSA%20EN%20LA%20ESCUELA%20P%CC%81ABLICA%20EN%20COLOMBIA%20.pdf?sequence=1>

Vides San Juan, D. E. (2016). *La educación religiosa escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá*. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_educacion_sociedad/